# Boletin



## Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### ADVERTENCIAS:

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondran que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

(Las lineas se miden par el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

#### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

## DIPUTACION

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial en su sesión del día 22 de noviembre de 1951.

Dada lectura del acta de la sesión anterior es aprobada.

Se señala el día 20 del mes de diciembre para la próxima sesión.

Se aprueban las actas de las sesiones de la Comisión de Gobierno de 17 de noviembre y de la Sección de Cultura de 18 de octubre y 19 de noviembre, así como las propuestas de las mismas.

Se acuerda adherirse a la propuesta de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria para el ingreso en la Orden
Civil de Sanidad del Ilmo. señor
don Ramón Peñarredonda Fernández, Delegado de Hacienda
de Oviedo.

Se acuerda aprobar el reparto de la Contribución territorial para el próximo ejercicio de 1952, con un total de 37.859.293,13 pesetas.

Se aprueba el proyecto de construcción del camino vecinal de Somines a la carretera de San Sebastián a la Coruña.

Igualmente son aprobados los proyectos de reparación de los caminos vecinales de Peruyera a Grandarrasa y de Báscones a Bayo, con cargo al presupuesto extraordinario.

Se acuerda habilitar un crédito de 70.000 pesetas, como anticipo reintegrable por la División Hidráulica del Norte de España, para las obras a ejecutar en el río Deva; y una vez reintegrado se señalará la subvención al Ayuntamiento de Ribadedeva para las obras del proyecto general.

Se acuerda aprobar un proyec-

to de cobertizo para almacenamiento de forrajes en la Granja de La Cadellada.

Se acuerda la adquisición, por el precio de cinco mil pesetas, del cuadro denominado "Lagar", autor don Mariano Moret, pintor gijonés.

Se aprueban varios suplementos de crédito y habilitaciones por un importe de 1.233.573,19 pesetas.

Se aprueban reposiciones de marras en monte para la actual campaña en 446,5 hectáreas con un total de 260.012,43 pesetas.

Quedan aprobadas las nuevas bases para la repoblación forestal de todos los montes comunales y de libre disposición del Ayuntamiento de Miranda, con las condiciones que en las mismas se especifican y como trámite previo a su elevación a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

Se acuerda imponer la sanción de suspensión de empleo y sueldo por plazo de dos meses y medio al cocinero de plantilla del Hospital Psiquiátrico por falta de asistencia al trabajo, y de conformidad con la propuesta del señor Juez Instructor del expediente administrativo instruído al efecto.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Obras Públicas la declaración de urgencia para la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción del camino vecinal de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes, concejo de Cabrales.

Igualmente se acuerda autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para proceder a liquidar la obra ejecutada en el camino vecinal de Sobrefoz al Puerto de Ventaniella, liquidación con el Ayuntamiento de Ponga, y que por aquélla se redacte un nuevo presupuesto por el resto a fin de anunciar la subasta para la terminación de las

obras con cargo al presupuesto de los 11.699,613,09 de pesetas.

Se concede al Ayuntamiento de Nava una subvención de 3.000 pesetas para contribuir a varias obras de carácter local.

Se concede al Ayuntamiento de Siero una copa de 1.000 pesetas para el Concurso Hípico últimamente celebrado.

La Diputación se adhiere al homenaje que próximamente se celebrará por el Ayuntamiento de Grado al Sr. Marqués de la Vega de Anzo, recientemente fallecido, y se faculta al señor Presidente y Diputado por Grado para dichos efectos y que determinen la subvención con dicho fin.

Se acuerda contribuir a la suscripción pro-monumento a S. A. R., doña Isabel de Borbón, que fué Princesa de Asturias, con la cantidad de 3.000 pesetas.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Excmo. señor Ministro de Industria y Comercio señor Arburua.

Se acuerda hacer las gestiones necesarias, cerca de la Autoridad Militar, a fin de que pueda utilizarse por particulares la línea telefónica que tiene instalada el puesto de la Guardia Civil de Proaza dada la carencia de dicho medio de comunicación.

Se acuerda hacer suya la moción del Ayuntamiento de Siero
de instalación de una Parada de
Sementales de la raza caballar
en dicho concejo, facultando al
Diputado señor Nieto y al Ingeniero señor Gigar, para la redacción del escrito de petición, el
cual será suscrito por el señor
Presidente.

Se acuerda facultar al señor Presidente y al Diputado por Villaviciosa, señor Robledo, para que estudien la conveniencia de los Juzgados Comarcales en varios concejos, los cuales tiene el

Gobierno la intención de suprimir, caso de no ser de necesidad.

Oviedo, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente.

## RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA PRIMERA DE OVIEDO

DILIGENCIA DE EMBARGO DE FINCAS

En Oviedo a 24 de noviembre de 1951, yo el Agente Ejecutivo, que suscribe, en virtud de lo acordado en providencia fecha 24 de los corrientes, procedí a la ampliación del embargo de los bienes inmuebles del deudor don Luis Laredo Vega, de Oviedo, incluyendo para que sean objeto de ejecución, los siguientes:

#### Edificio-Chalet

Destinado que fué a Sanatorio en la calle de Fuertes Acevedo, consta de sótano, dos pisos y bohardilla o ático, midiendo once metros de frente por treinta y seis de fondo.

Con lo cual, doy por terminada la presente que firmo y para que sirva de notifiación a los interesados cumpliendo lo determinado en el Estatuto de Recaudación.

Oviedo, 24 de noviembre de 1951.—El Recaudador.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLI-CAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de mercancías entre Oviedo Cangas del Narcea. Y Oviedo Vegadeo, que solicita don Balbino Fernández Pérez, (Transportes "La Victoria"), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información

pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinen tes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial a los Ayuntamientos de Vegadeo, Castropol Tapia, Coaña, La Caridad, Navia, Luarca, Salas, Grado, Oviedo, Tineo y Cangas del Narcea, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Oviedo-Vegadeo, de Mantequerías Arias, S. A.; Tineo-Oviedo, de don Galdino Fernández.

Oviedo, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

· To To Bar of the Control of the Co

## JUZGADOS

DE CÁNGAS DE ONIS

CEDULA DE CITACION

De orden del señor Juez de primera instancia que así lo tiene acordado por providencia del día de hoy dictada en los autos de juicio abintestato de D.ª Teresa Fernández González, se cita y llama al heredero de la misma don Francisco Molledo Fernández, al objeto de que puedan asistir a los inventarios que previene el artículo mil sesenta y tres de la Ley de Enjuiciaimento Civil, a celebrar en Avalle, el día diecinueve de diciembre próximo a las dieciséis horas en el domi-

cilio de la causante como asimismo a la junta que previene el artículo mil sesenta y ocho y mil setenta del mismo cuerpo legal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de diciembre próximo a las once, con prevención de que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Onís, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Raul García.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

#### DE LLANERA

Aceptada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de los corrientes, la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia para la transferencia de créditos del capítulo sexto, artículo primero, a los artículos once del capítulo primero del vigente presupuesto municipal, por la suma de 13.500 pesetas, para pago de atenciones de carácter urgente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales, queda expuesto al público expediente de su razón, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones que contra la propuesta citada puedan interponer los que se crean lesionados en sus derechos, haciéndose constar que, caso de no presentarse reclamación alguna dentro del expresado plazo, el acuerdo que adopte el Ayuntamiento Pleno, será firme y ejecutivo, sin necesidad de la intervención del Ilma. Sr. Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, caso quinto del artículo citado.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportu-

Consistoriales de Llanera 27 de noviembre de 1951.—El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

#### DE MIRANDA

ANUNCIO

Confeccionados los documentos cobratorios de rústica, registro Fiscal, Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, formados para el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmonte, 26 de noviembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE NAVA

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten por conducto de este Ayuntamiento y dirigidas al Delegado de Hacienda.

Nava, a 26 de noviembre de 1951.—El Alcalde, José F. Quesada.

#### DE OVIEDO

EDICTO

Reclamaciones contra proyecto de reforma de la Red de Distribución de aguas potables zonas altas de la ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 1951, acordó aprobar el proyecto de reforma de la Red de Distribución de aguas potables en las zonas altas de la ciudad, redactado por el Ingeniero municipal don Federico Goded de Echevarría, con trazado que comprende: carretera del Cristo, Avenida de los Hermanos Menéndez Pidal, Avenida de Buenavista, calle D-24, Plaza de América, Avenida de Galicia, calle de Santa Susana y calle de Pérez de la Sala, cuyo presupuesto se eleva a la suma total de un millón trescientas setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos (1.372.934,40 pesetas).

Lo que hace público esta Alcaldía para general conocimiento y de modo especial de los que resulten afectados por dichas obras, a fin de que puedan formular reclamaciones escritas pertinentes en el plazo de quince días y horas de diez a trece de los días hábiles de oficina.

Oviedo, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE PARRES

EDICTO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en las sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente, el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, que ha regir durante el próximo año de 1952, queda expuesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos de reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el arrtículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Parres, a 27 de noviembre de 1951.—El Alcalde.

### Anuncios no Oficiales

GIJON FABRIL, S. A.

Por acuerdo de nuestro Consejo de Administración y a los efectos que previenen los Estatutos de esta Sociedad, en sus artículos 15 al 23, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria para el día 17 de diciembre de 1951, a las once horas en su domicilio social, barrio de La Calzada (Gijón), para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Lectura y en su caso aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1950-51.

Segundo. Aplicación de los beneficios.

Tercero. Nombramiento de un Consejero.

Los señores accionistas para asistir a esta Junta, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en un establecimiento bancario cualquiera, sirviéndoles de papeleta de entrada, los resguardos de depósito de las acciones.

Gijón primero de diciembre de 1951.—Por el Presidente del Consejo de Administración, los apoderados, Federico Jobbe-duval y Alejandro Díaz García.

## INMOBILIARIA CAMPOMA-

NES ASUMENDI, S. A.

Autorizada por orden Ministerial de 21 de los corrientes la constitución de esta Sociedad Anónima, se abre suscripción pública de acciones en cumplimiento del artículo cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947.

El programa de fundación y todos los detalles están a disposición del público en las oficinas de Juan Bravo, número 18, donde podrán dirigirse las solicitudes de acciones de la nueva Sociedad.

Madrid, 27 de noviembre de 1951.—José María Quintana.